



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0520-2020/MPS.**

Sullana, 09 de Julio del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 048-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 022-2020-CENEPRED/DIMSE-2.0, la Secretaria General del CENEPRED hace de conocimiento que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre – CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, son los responsables técnicos de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en tal sentido con la finalidad de medir el avance de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres por las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno se ha elaborado la “Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2019”, cuyo inicio de la aplicación de la referida encuesta se iniciará el 13 de julio y concluye el 13 de setiembre del año en curso;

Que, con Informe N° 389-2020/MPS-GSCyGRD-SGGRD de fecha 06.07.2020, el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita que se designe vía Resolución de Alcaldía, al responsable del Registro de Información – Administrador del SIMSE (Sistema de Monitoreo y Evaluación) de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2019, proponiendo al Sr. César Lama Farfán – Jefe de la Unidad de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - UNEPRED;

Que, con Informe N° 785-2020/MPS-GSCyGRD de fecha 06.07.2020, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, solicita se designe vía Resolución de Alcaldía al responsable del Registro de la información, administrador del SIMSE (Sistema de Monitoreo y Evaluación) de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – ENAGERD-2019 ; y

De conformidad con lo informado por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente Municipal y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al **SR. CÉSAR LAMA FARFÁN** – Jefe de la Unidad de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – UNEPRED, como responsable del registro de la información – Administrador del SIMSE (Sistema de Monitoreo y Evaluación) de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2019.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P. N° 962  
SECRETARIO GENERAL

c.c.-  
Interes., GM, GSCyGRD, SGGRD, SGRR,HHI, Otros.  
/dgg.